COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles 09 del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **Stte AVP MARCELO FABIAN CANDIA VEGA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA, SO TEC MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ, SA TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO** y **EL SA TEC SANTIAGO ANDRES BENITEZ GOMEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la **Contratación Directa N° 38/2018 para la "Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza" con ID: 343.964.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Stte AVP MARCELO FABIAN CANDIA VEGA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Cuadro Comparativo de Oferta.
- Cuadro de Adjudicación.
- Nota N° 394 del Departamento de Contabilidad.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	O.T.R. IMPORT S.A.C.I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EVEREST COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	PRODISER S.A.I.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	CJX S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	FERRETERIA INTERNACIONAL S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	MOLMAN S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**O.T.R. IMPORT S.A.C.I**		**PRODISER S.A.I.C**		**CJX S.A**		**FERR. INTER. S.A**		**EMPORIO FERR. S.R.L**		**MOLMAN S.A**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X		X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X		X		X		X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X		X		X		X		X		X	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

---

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		X		X		X		X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		X	X		X		X		X		X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X		X		X		X	

III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

IV. Otros documentos.	**O.T.R. IMPORT S.A.C.I**		**EVEREST COMERCIAL**		**PRODISER S.A.I.C**		**CJX S.A**		**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**		**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**		**MOLMAN S.A**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Balance de los dos últimos años 2015, 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	X			X		X		X	X		X			X
b) Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Adquisición de Elementos de Limpieza, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el **50% (cincuenta por ciento)** del monto total		X	X			X	X		X		X			X

---

ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2016. Anexo E.														
c) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		X		X		X		X		X		X		X

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constata las siguientes observaciones:

O.T.R. IMPOR S.A.C.I:

- No presenta copia de contratos de al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de motores y generadores con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2015 y 2016.
- No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Desglose de los precios en los Ítems 22, 37,38 por estar por encima del 20% del precio referencial y del Ítem 32 por estar por debajo del 30% del precio referencial.

EVEREST COMERCIAL:

- No presenta Balance de los dos últimos años 2015, 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

- Desglose de los precios en los Ítems 1,20,41,42,45,50,51,52,55por estar por encima del 20% del precio referencial, y de los Items 8,9,15,16,21,23,24,27,43,47 por estar por debajo del 30% del precio referencial.

PRODISER S.A.I.C:

- No presenta Balance de los dos últimos años 2015, 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

- No presenta copia de contratos de al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de motores y generadores con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2015 y 2016.

- Desglose de los precios en los Ítems 44,45,50 y 52 por estar por encima del 20% del precio referencial y los items8,10,23,29,30,37,47,48 por estar por debajo del 30% del precio referencia.

CJX S.A:

- No presenta Balance de los dos últimos años 2015, 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

- No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario.

- Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en los ítems 16 y 17 lo que produjo la variación de la sumatoria total del mismo.

  De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total debería ser de **Gs. 55.631.555.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y un mil quinientos cincuenta y cinco)** se sirva rectificar o ratificar en la oferta presentada.

- Desglose de los precios en los Ítems 1,20,37,45,51,52,53 por estar por encima del 20% del precio referencial y los Items 9,15,21 por estar por debajo del 30% del precio referencia.

FERRETERIA INTERNACIONAL:

- Desglose de los precios en los Ítems 4,13,25,35,39,52,53 por estar por encima del 20% del precio referencial y los Items 27 y 40 por estar por debajo del 30% del precio referencia.

EMPORIO FERRETERIA:

- Desglose de los precios en los Ítems 3, 4, 17, 18, 25, 30,44 por estar por encima del 20% del precio referencial.

MOLMAN S.A:

- No presenta Balance de los dos últimos años 2015, 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

- No presenta copia de contratos de al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de motores y generadores con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2015 y 2016.

- Desglose de los precios en los Ítems 1, 11, 20, 26, 30, 31, 36, 37, 38, 42, 43, 50, 51, 52, 53 por estar por encima del 20% del precio referencial y de Items 8,15,21,23, 49 por estar por debajo del 30% del precio referencia.

De conformidad a las reglamentaciones legales vigentes, el comité de evaluación solicita mediante notas a las empresas se sirvan remitir las documentaciones faltantes, otorgando un plazo de 24 horas a partir de la recepción de las notas para la presentación de las aclaraciones y/o documentos solicitados.

En ese sentido el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día jueves 10 de mayo del corriente 14:30 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 14:30 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que los oferentes **PRODISER S.A.I.C, CJX, EMPORIO S.R.L, MOLMAN S.A**, han remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

A si también se constata que la empresa **FERRETERIA INTERNACIONALS.A** acuso la Nota N° 05/18 el día 9 de mayo a las 11:19 pero no presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, motivo por el cual el comité de evaluación procede a desestimar la oferta presentada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONALS.A,** Basado en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art 57, 58 y 59 del Decreto Reglamentario.

Cabe mencionar que las empresas **EVEREST COMERCIAL** acuso la Nota N° 02/18 el día 10 a las 16:34 hs, no así la empresa **O.T.R IMPORT.**

En ese sentido el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día viernes 11 de mayo del corriente 15:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 15:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que el oferente **EVEREST COMERCIAL**, ha remitido la documentación requerida en tiempo y forma, se constata también que la empresa **O.T.R IMPORT** acuso la Nota N° 01 a las 10:43 hs.

En ese sentido el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día miércoles 16 de mayo del corriente 07:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que el oferentes **O.T.R IMPORT**, ha remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 38/2018 para la "**Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza**", las ofertas de los oferentes **O.T.R IMPORT , EVEREST COMERCIAL, PRODISER S.A.I.C, CJX, EMPORIO S.R.L, MOLMAN S.A,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera *(situación financiera)*, Capacidad Técnica y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** O.T.R. IMPORT S.A.I.C **Representantes, miembros de la sociedad:** - Osvaldo Taboada Reiniger C.I 524.443 - Edgar Rubén Taboada Reiniger C.I 418.518 - María Elizabeth Garay Saucedo C.I 3.692.707	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: EVEREST COMERCIAL **Representantes, miembros de la sociedad:** - Ever Marcial Chamorro Peña con CI N° 1.379.066	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

	Oferente: PRODISER S.A.I.C **Representantes, miembros de la sociedad:** - Liz Giulianna Mabel Cabrera Alfonzo CI Nº 4.702.491 - Fatima María Cabrera Alfonzo CI Nº 4.795.382 - Aureliana Alfonzo de Cabrera CI Nº 1.558.117 - Julián Cabrera Saracho CI Nº 1.522.267	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: CJX S.A **Representantes, miembros de la sociedad:** - Norman Dumot Ferrari CI Nº 812.052 - Ana María González Fernández de Dumot CI Nº 805.097	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L **Representantes, miembros de la sociedad:** - Axel Corvalan Amigo CI Nº 461.997	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: MOLMAN S.A **Representantes, miembros de la sociedad:** - Miryan Nacira Manzur de Molas CI Nº 481.237 - Jorge Ramón Molas Monges CI Nº 348.892	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: O.T.R. IMPORT S.A.I.C **Representantes, miembros de la sociedad:** - Osvaldo Taboada Reiniger C.I 524.443	SATISFACTORIO	CUMPLE

	- Edgar Rubén Taboada Reiniger C.I 418.518 - María Elizabeth Garay Saucedo C.I 3.692.707		
	Oferente: EVEREST COMERCIAL **Representantes, miembros de la sociedad:** - Ever Marcial Chamorro Peña con CI Nº 1.379.066	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** PRODISER S.A.I.C **Representantes, miembros de la sociedad:** - Liz Giulianna Mabel Cabrera Alfonzo CI Nº 4.702.491 - Fatima María Cabrera Alfonzo CI Nº 4.795.382 - Aureliana Alfonzo de Cabrera CI Nº 1.558.117 - Julián Cabrera Saracho CI Nº 1.522.267	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: CJX S.A **Representantes, miembros de la sociedad:** - Norman Dumot Ferrari CI Nº 812.052 - Ana María González Fernández de Dumot CI Nº 805.097	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L **Representantes, miembros de la sociedad:** - Axel Corvalan Amigo CI Nº 461.997	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

	Oferente: MOLMAN S.A **Representantes, miembros de la sociedad:** - Miryan Nacira Manzur de Molas CI N° 481.237 - Jorge Ramón Molas Monges CI N° 348.892	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos https://www.documentos.gov.py/simple/tramites, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** O.T.R. IMPORT S.A.I.C **Representantes, miembros de la sociedad:** - Osvaldo Taboada Reiniger C.I 524.443 - Edgar Rubén Taboada Reiniger C.I 418.518 - María Elizabeth Garay Saucedo C.I 3.692.707	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: EVEREST COMERCIAL **Representantes, miembros de la sociedad:** - Ever Marcial Chamorro Peña con CI N° 1.379.066	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: PRODISER S.A.I.C **Representantes, miembros de la sociedad:** - Liz Giulianna Mabel Cabrera Alfonzo CI N° 4.702.491 - Fatima María Cabrera Alfonzo CI N° 4.795.382 - Aureliana Alfonzo de Cabrera CI N° 1.558.117 - Julián Cabrera Saracho CI N° 1.522.267	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: CJX S.A **Representantes, miembros de la sociedad:** - Norman Dumot Ferrari CI N° 812.052 - Ana María González Fernández de Dumot CI N° 805.097	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L **Representantes, miembros de la sociedad:** - Axel Corvalan Amigo CI Nº 461.997	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: MOLMAN S.A **Representantes, miembros de la sociedad:** - Miryan Nacira Manzur de Molas CI Nº 481.237 - Jorge Ramón Molas Monges CI Nº 348.892	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes, **O.T.R IMPORT, EVEREST COMERCIAL, PRODISER S.A.I.C, CJX S.A, EMPORIO S.R.L, MOLMAN S.A** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

En este estado el Comité de Evaluación, procede a verificar las notas remitidas por los oferentes **O.T.R IMPORT, EVEREST COMERCIAL, PRODISER S.A.I.C, CJX S.A, EMPORIO S.R.L y MOLMAN S.A,** en la primera Fase en la cual remiten el desglose de los precios ofertados por estar por encima del 20% y por debajo del 30% en los ítems solicitados, error aritmético y balance de los años 2015,2016, y teniendo a la vista sus respectivas documentaciones este Comité considera que son de posible cumplimiento, así mismo se verifica que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 394/18 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

OTR IMPORT S.A. Comercial e Industrial

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
ACTIVO CORRIENTE	1.221.901.916	704.776.289	2,93	1,22	2,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	416.579.749	577.897.424				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
TOTAL DE ACTIVOS	1.631.343.018	1.103.679.369	0,52	0,52	0,52	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	848.246.598	577.897.424				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	1,72	0,69	1,20	Pasa
UTILIDAD	257.314.475	103.817.911				

OBS: La firma **OTR IMPORT S.A.** Comercial e Industrial, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

PRODISER S.A.I.C.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	1.771.407.210	1.425.614.992	1,79	3,44	2,61	Pasa
PASIVO CORRIENTE	991.706.464	414.487.772				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	2.218.050.949	1.539.109.908	0,45	0,27	0,36	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	991.706.464	414.487.772				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,10	0,06	0,08	Pasa
UTILIDAD	96.139.818	59.247.019				

OBS: La firma **PRODISER S.A.I.C.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CJX S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	19.828.379.209	19.318.270.498	1,26	1,18	1,22	Pasa
PASIVO CORRIENTE	15.692.665.025	16.316.300.466				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	31.728.427.321	30.570.328.495	0,61	0,64	0,62	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	19.200.525.025	19.524.160.466				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	0,16	0,05	0,11	Pasa
UTILIDAD	824.960.920	257.361.140				

OBS: La firma **CJX S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	4.599.481.599	4.657.098.339	2,13	1,82	1,98	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.154.994.470	2.552.557.908				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	4.669.252.425	4.771.152.998	0,46	0,53	0,50	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.154.994.470	2.552.557.908				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,25	0,03	0,14	Pasa
UTILIDAD	292.461.170	35.994.195				

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MOLMAN S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	1.037.274.209	835.229.522	57,13	122,20	89,66	Pasa
PASIVO CORRIENTE	18.154.968	6.835.194				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	1.038.481.124	836.611.349	0,02	0,01	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	18.154.968	6.835.194				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	1,91	0,75	1,33	Pasa
UTILIDAD	190.533.388	74.504.487				

OBS: La firma **MOLMAN S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero los oferentes **O.T.R IMPORT, PRODISER S.A.I.C, CJX S.A, EMPORIO S.R.L, MOLMAN S.A,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

No así el Oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, conforme a la Nota N° 82/18, debido a que los estados Financieros de la misma no se visualizan los datos necesarios para el cálculo de los ratios y por no presentar los Estados Financieros de manera comparativa conforme a la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha **"Por él se dispone el nuevo modelo de los Estados Financieros y del Cuadro de Revaluó y Deprecación de los Bienes del Activo Fijo"**, motivo por el cual se concluye que "**NO CUMPLE**" y en tal sentido se procede a descalificar a la mencionada empresa.

d.) <u>Capacidad técnica</u>: No aplica

e.) <u>Experiencia</u>

Se constata mediante las ofertas, el SIPE y los documentos solicitados por el comité, que los oferente **O.T.R IMPORT, PRODISER S.A.I.C, CJX S.A, EMPORIO S.R.L, MOLMAN S.A,** ha presentado copias de contratos anteriores, facturaciones y de certificados que acreditan en un 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, que la empresa posee los bienes solicitados los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

---

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En tal sentido se verifica que los Ítems 1, 7,17, 18, 20, 29, 30, 33, 37, 42, 47, 48, 49 son cotizadas con el precio más bajo por la empresa **PRODISER S.A.I.C** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Los Items 9, 12, 22, 35, 39, 54 son cotizados con el precio más bajo por la empresa **CJX S.A** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

El Items 32 es cotizado con el precio más bajo por la empresa **O.T.R IMPORT** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Los Items 13, 46 y 53 son cotizados con el precio más bajo por la empresa **EMPORIO S.R.L** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Los Items 3, 21, y 45 son cotizados con el precio más bajo por la empresa **MOLMAN S.A** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Así mismo se verifica que:

ITEM N° 1

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 2

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 3

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 4

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

ITEM N° 5

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, pasando a verificar la tercera mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 6

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 7

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 8

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 9

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CJX S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

ITEM N° 10

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 11

En el presente Ítem, hubo empate el precio entre los oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, y **PRODISER S.A.I.C**, cabe mencionar que el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), por lo que se le adjudica el presente Items al oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 12

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CJX S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 13

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 14

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

ITEM N° 15

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y

con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 16

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 17

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 18

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 19

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, procediendo a verificar la segunda mejor oferta quien es cotizada por los oferentes **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, y **PRODISER S.A.I.C,** cabe mencionar que el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), pasando a verificar la tercera mejor oferta quien es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 20

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 21

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 22

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CJX S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 23

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

---

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM Nº 24

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, pasando a verificar la tercera mejor oferta quien es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM Nº 25

En el presente Ítem, hubo empate el precio entre los oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, y **PRODISER S.A.I.C,** cabe mencionar que el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), por lo que se le adjudica el presente Items al oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

ITEM Nº 26

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM Nº 27

En el presente Ítem, fue declarado desierto basado en el Art. 30 Inc. "b" de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

ITEM Nº 28

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, procediendo a verificar la segunda mejor oferta quien es cotizada por los oferentes **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, y **PRODISER S.A.I.C,** cabe mencionar que el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), por lo que se le adjudica el presente Items al oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM Nº 29

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación;

---

verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM Nº 30

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM Nº 31

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM Nº 32

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **O.T.R IMPORT S.A.C.I**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM Nº 33

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM Nº 34

En el presente Ítem, fue declarado desierto basado en el Art. 30 Inc. "b" de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

ITEM Nº 35

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CJX S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

ITEM N° 36

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 37

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM Nº 38

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, pasando a verificar la tercera mejor oferta quien es cotizada por el oferente **CJX S.A** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 39

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CJX S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 40

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM Nº 41

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **CJX S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 42

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 43

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 44

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**. quien fue descalificada en la Primera Fase, procediendo a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, quien fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), procediéndose a verificar la Tercera mejor oferta quien es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 45

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**. quien fue descalificada en la Primera Fase, procediendo a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 46

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 47

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

ITEM N° 48

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 49

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 50

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**. quien fue descalificada en la Primera Fase, procediendo a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 51

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**. quien fue descalificada en la Primera Fase, procediendo a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 52

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien fue descalificada en la Primera Fase, procediendo a verificar la segunda mejor oferta quien es cotizada por los oferentes **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, y **PRODISER S.A.I.C**, cabe mencionar que el oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** fue descalificada en la Segunda Fase (Capacidad Financiera), por lo que se le adjudica el presente Items al oferente **PRODISER S.A.I.C**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

ITEM N° 53

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 54

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CJX S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 55

En el presente Ítem, fue declarado desierto basado en el Art. 30 Inc. "b" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **DECLÁRESE DESIERTO** basado en el Art. 30 Inc. "b" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems: 27, 34, 55 que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación.
- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las empresas **O.T.R IMPORT, PRODISER S.A.I.C, CJX S.A, EMPORIO S.R.L, MOLMAN S.A,** la presente Contratación Directa N° 38/2018 para la "Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza", con la salvedad que se realizaron disminuciones en las cantidades en los Items 2 y 5 de la Empresa **EMPORIO S.R.L** a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme se detalla a continuación;

O.T.R IMPORT								
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
32	FRANELAS	400	UNIDAD	UNIDAD	CLEAN LIFE	ISRAEL	2.437	974.800
TOTAL								974.800

El Monto total adjudicado a la empresa **O.T.R IMPORT** es de **Gs 974.800 (novecientos setenta y cuatro mil ochocientos)**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

PRODISER S.A.I.C								
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HIPOCLORITO DE SODIO EN BIDONES DE 5 LTS	400	UNIDAD	BIDON	VERAPA	NACIONAL	7.500	3.000.000
2	DESODORANTE DE AMBIENTE EN BIDONES DE 5 LTS	600	UNIDAD	BIDON	VERAPA	NACIONAL	7.500	4.500.000
4	LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR	45	UNIDAD	FRASCO	VERAPA	NACIONAL	7.000	315.000
5	LUSTRA MUEBLES CON ROCIADOR	20	UNIDAD	FRASCO	BLEM	ARGENTINA	25.000	500.000
6	ESCOBA DE PLASTICO	400	UNIDAD	UNIDAD	MB	NACIONAL	7.000	2.800.000
7	PALO DE REPASAR	270	UNIDAD	UNIDAD	MB	NACIONAL	7.500	2.025.000
8	PALITA PARA BASURA DE METAL	70	UNIDAD	UNIDAD	PRODISER	NACIONAL	7.000	490.000
10	PLUMERO	26	UNIDAD	UNIDAD	PRODISER	NACIONAL	10.000	260.000
11	ALCOHOL EN GEL	20	UNIDAD	FRASCO	VERAPA	NACIONAL	7.000	140.000
17	BOLSAS PARA BASURA DE 200 LTS	645	UNIDAD	PAQUETE	VERAPA	NACIONAL	6.000	3.870.000
18	PAQUETE DE LANA DE ACERO	350	UNIDAD	PAQUETE	BRILLACO	BRASIL	2.000	700.000
20	JABON DE TOCADOR PERFUMADO	100	UNIDAD	UNIDAD	MAR	NACIONAL	2.500	250.000
23	ALAMBRILLO	60	UNIDAD	PAQUETE	VERAPA	NACIONAL	1.800	108.000
25	PARES DE GUANTES DE GOMA Nº 8	10	UNIDAD	UNIDAD	HOUSE	CHINO	4.500	45.000
26	ESCOBA LARGA PARA TECHO	30	UNIDAD	UNIDAD	VERAPA	NACIONAL	15.000	450.000
28	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	100	UNIDAD	UNIDAD	MB	NACIONAL	8.000	800.000
29	BASURERO DE PLASTICO CHICO	50	UNIDAD	UNIDAD	PLAST	BRASIL	6.000	300.000
30	BASURERO DE PLASTICO GRANDE	21	UNIDAD	UNIDAD	PLAST	BRASIL	71.000	1.491.000
33	ACIDO MURIATICO	20	LITROS	BOTELLA	VERAPA	NACIONAL	4.500	90.000
36	BOLSAS PARA BASURA DE 40 LTS	503	UNIDAD	PAQUETE	VERAPA	NACIONAL	950	477.850
37	BOLSAS PARA BASURA DE 100 LTS	408	UNIDAD	PAQUETE	VERAPA	NACIONAL	1.800	734.400

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

42	PERFUME PARA VEHICULOS CON ATOMIZADOR	20	UNIDAD	UNIDAD	VERAPA	NACIONAL	15.000	300.000
47	JABON LIQUIDO PERFUMADO DE 300 ML	20	UNIDAD	FRASCO	VERAPA	NACIONAL	6.500	130.000
48	DESODORANTE DE AMBIENTE EN TABLETA LIQUIDA PARA CAMBIO DEL ACCESORIO DE VIDRIO	30	UNIDAD	UNIDAD	GLADE	ARGENTINA	18.000	540.000
49	REPUESTO UNIVERSAL PARA AROMATIZADOR AUTOMATICO, EN AEROSOL, EN ENVASE DE 185G/280CC	30	UNIDAD	UNIDAD	PINOLECHE	NACIONAL	23.000	690.000
50	ALCDHOL LIQUIDO EN BIDONES DE 5 LTS	20	UNIDAD	BIDON	VERAPA	NACIONAL	35.000	700.000
[illegible]	LIMPIADOR ADHESIVO SIN CANASTILLA PARA INODORO, EN PAQUETE DE 3 UNIDADES DE 30 GRS C/U, FRAGANCIAS VARIADAS	150	UNIDAD	PAQUETE	Mr. MUSCULO	ARGENTINA	8.000	1.200.000
52	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 5 LTS	20	UNIDAD	BIDON	VERAPA	NACIONAL	25.000	500.000
TOTAL			**TOTAL**					**27.406.250**

El Monto total adjudicado a la empresa **PRODISER S.A.I.C** es de **Gs 27.406.250 (Veinte y siete millones cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta)**

CJX S.A								
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
9	DESAODORANTE DE AMBIENTE PARA AUTO	40	UNIDAD	UNIDAD	REVIGAL	ARGENTINA	14.000	560.000
12	SILICONA EN AEROSOL PARA AUTO	40	UNIDAD	FRASCO	TEAM	ARGENTINA	29.000	1.160.000
22	TRAPO DE PISD DE HILO REFORZADO	700	UNIDAD	UNIDAD	LISSI	PARAGUAY	3.280	2.296.000
35	PAQUETES DE NAFTALINA X 10 UNIDADES	60	UNIDAD	PAQUETE	COLUMBINA	PARAGUAY	1.900	114.000
38	BALDE DE PLASTICO	40	UNIDAD	UNIDAD	INPLAST	BRASIL	6.700	268.000
39	CEPILLO PARA INODORO CON BASE	60	UNIDAD	UNIDAD	DALCIN	BRASIL	7.100	426.000
41	ESCDBA METALICA CURVA PARA JARDIN	100	UNIDAD	UNIDAD	ESTRELLA	PARAGUAY	12.800	1.280.000
54	ESCOBA DE CERDA TIPO NYLON CON MANGO DE MADERA	61	UNIDAD	UNIDAD	DALCIN	BRASIL	7.300	445.300
TOTAL								**6.549.300**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

El Monto total adjudicado a la empresa **CJX S.A** es de **Gs 6.549.300 (Seis millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos)**

EMPORIO FERRETERIA S.R.L								
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
13	POMADAS PARA CALZADOS NEGROS	20	UNIDAD	POTE	VIRGINIA	CHILE	5.340	106.800
31	CREMA LIQUIDA MULTIUSO	84	UNIDAD	UNIDAD	AMANCAY	NACIONAL	8.910	748.440
43	CERA EN PASTA PARA VEHICULO, EN POTES DE LATA DE 200 GR	10	UNIDAD	POTE	3M	BRASIL	23.460	234.600
46	ESTOPA EN PAQUETES DE 500 GRS	10	UNIDAD	PAQUETE	OG	NACIONAL	6.130	61.300
53	CERA PARA PISO EN LIQUIDO INCOLORO, CON FRAGANCIA DE 750 CC	30	UNIDAD	UNIDAD	RESPLANDOR	NACIONAL	4.860	145.800
TOTAL								**1.296.940**

El Monto total adjudicado a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** es de **Gs 1.296.940 (Un millón doscientos noventa y seis mil novecientos cuarenta)**

MOLMAN S.A								
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
3	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	110	UNIDAD	FRASCO	PINOLECHE	NACIONAL	9.285	1.021.350
14	JABDN EN POLVO DE 5 KILDS	10	UNIDAD	PAQUETE	MAXIBRIL	NACIONAL	28.800	288.000
15	DETERGENTE LIQUIDO EN BIDONES DE 5 LTS	600	UNIDAD	BIDON	COLUMBINA	NACIONAL	11.850	7.110.000
16	PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO	160	UNIDAD	UNIDAD	PINOLECHE	NACIONAL	2.770	443.200
19	ESCOBILLON	30	UNIDAD	UNIDAD	MAX	BRASIL	20.400	612.000
29	DESINFECTANTE DE AMBIENTE	50	UNIDAD	FRASCO	PINOLECHE	NACIONAL	12.440	622.000
40	ESPONJA DOBLE ACCION	406	UNIDAD	UNIDAD	ALKLIN	BRASIL	985	399.910
44	AROMATIZADOR PARA BAÑO, AUTO ADHERENTE A LA PARED DEL BAÑO CON CARCAZA PEQUEÑA Y AUTO CAMBIABLE	10	UNIDAD	UNIDAD	POET	ARGENTINO	19.380	193.800

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2018 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 343.964

45	REPUESTO PARA AROMATIZADOR PARA BAÑO DE CARCAZA PEQUEÑA Y AUTO CAMBIABLE	20	UNIDAD	UNIDAD	POET	ARGENTINO	15.924	318.480
TOTAL								**11.294.740**

El Monto total adjudicado a la empresa **MOLMAN S.A** es de **Gs 11.294.740 (Once millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta).**

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a **Gs. 47.522.030 (Guaraníes Cuarenta y siete millones quinientos veinte y dos mil treinta).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 16 de mayo del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

SANTIAGO ANDRES BENITEZ GOMEZ
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARCELO FABIAN CANDIA VEGA
STTE AVP – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION